

Bogotá, 04 de Junio de 2020

Señores:
SERVICIOS POSTALES NACIONALES
Ciudad.

ASUNTO: OBSERVACIONES

OBJETO: “prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con armas, sin armas y con el apoyo de medios caninos y/u otro medio; así como, vigilancia electrónica para el personal interno y externo de la Empresa, infraestructura, documentación, otros activos de valor y todos aquellos bienes que estén bajo la responsabilidad Servicios Postales Nacionales S.A. a nivel nacional”.

Respetados funcionarios.

Atendiendo al plazo señalado en el cronograma del proceso para remitir las aclaraciones u observaciones, procedo con lo respectivo:

OBSERVACIONES A LA OFERTA DE UNION TEMPORAL SERVICONFOR-L 2020

En el pliego de condiciones, numeral 3.4.1 CALIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA - PRECIO DEL SERVICIO AGREGADOS, la entidad establece en la Nota 1 lo siguiente:

Nota 1: El precio ofertados en la propuesta económica deberán estar acordes por las tarifas señaladas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Teniendo en cuenta lo anterior, todas las tarifas propuestas que se encontraran reguladas por la SuperVigilancia, debían estar acordes a lo establecido en la circular externa No. 20201300000015 del 09 de enero de 2020.

Es pertinente mencionar también que, en la respuesta a la observación No. 6 hecha por SU OPORTUNO SERVICIO LTDA, donde se le preguntó a la entidad si los servicios que eran de lunes a sábado contemplaban los festivos o no, a lo que la entidad fue clara en responder:



RESPUESTA:

Se le informa al observante, que dentro de los horarios de los servicios requeridos por la entidad, **se encuentran incluidos los días festivos.**

Teniendo en cuenta lo anterior y sin dejar lugar a alguna duda o doble interpretación, todos los servicios de lunes a sábado debían contemplar los festivos dentro de la tarifa.

Es preciso señalar también que, en el estudio de mercado compartido por la entidad, los servicios que eran de lunes a sábado efectivamente también estaban contemplados festivos dentro de la tarifa, algo que confirmaba aun mas la manera en que se debía elaborar la propuesta.

En la propuesta económica presentada por el oferente UNION TEMPORAL SERVICONFOR-L 2020 se puede observar que para el calculo de las tarifas no fueron contemplados los días festivos, lo que los deja por debajo de las tarifas de la Supervigilancia, algo que claramente no es permitido por normatividad y la vez contradice la condiciones señalada por el cliente que establece:

Nota 1: El precio ofertados en la propuesta económica deberán estar acordes por las tarifas señaladas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Algunos de los ítems que acreditan mi señalamiento son por ejemplo:

TARIFA SUPERVIGILANCIA

No	REGIONAL	CIUDAD	SERVICIOS	CANTIDAD	HORAS	DIAS	HORARIOS DEL SERVICIO	ARMAS	PRECIO UNITARIO DEL SERVICIO INCLUIDO IVA	PRECIO TOTAL POR LOS 24 MESES INCLUIDO IVA
1	CENTRO 1	BOGOTA	SUPERVISOR	2	24 HORAS	LUNES A LUNES	24 HORAS	NO	\$ 8.501.150	\$ 408.055.200
			SUPERVISOR	1	24 HORAS	LUNES A LUNES	24 HORAS	SI	\$ 8.658.579	\$ 207.805.896
			SUPERVISOR	1	10 HORAS	LUNES A SABADO	8:00 AM A 6:00 PM	NO	\$ 2.749.121	\$ 65.978.904
			SUPERVISOR	3	8 HORAS	LUNES A SABADO	6:00 AM A 2:00 PM	NO	\$ 2.199.297	\$ 158.349.384
			GUARDAS	7	24 HORAS	LUNES A LUNES	24 HORAS	SI	\$ 8.658.579	\$ 1.454.641.272
			GUARDAS FEMENINAS	1	24 HORAS	LUNES A LUNES	24 HORAS	NO	\$ 8.501.150	\$ 204.027.600
			GUARDAS	5	12 HORAS	LUNES A VIERNES (12 HORAS) SABADOS (8 HORAS)	06:00 AM A 6:00 PM (Logística Internacional SABADOS 06:00 A 2:00 PM)	SI	\$ 3.187.727	\$ 382.527.240



TARIFA UNION TEMPORAL SERVICONFOR-L 2020

CIUDAD	SERVICIOS	CANTIDAD	HORAS	DIAS	HORARIOS DEL SERVICIO	ARMAS	PRECIO UNITARIO DEL SERVICIO INCLUIDO IVA	PRECIO TOTAL POR LOS 24 MESES INCLUIDO IVA
BOGOTA	SUPERVISOR	2	24 HORAS	LUNES A LUNES	24 HORAS	NO	8.501.150	408.055.200
	SUPERVISOR	1	24 HORAS	LUNES A LUNES	24 HORAS	SI	8.658.579	207.805.896
	SUPERVISOR	1	10 HORAS	LUNES A SABADO	8:00 AM A 6:00 PM	NO	2.537.650	60.903.600
	SUPERVISOR	3	8 HORAS	LUNES A SABADO	6:00 AM A 2:00 PM	NO	2.030.120	146.168.640
	GUARDAS	7	24 HORAS	LUNES A LUNES	24 HORAS	SI	8.658.579	1.454.641.272
	GUARDAS FEMENINAS	1	24 HORAS	LUNES A LUNES	24 HORAS	NO	8.501.150	204.027.600
	GUARDAS	β	12 HORAS	LUNES A VIERNES (12 HORAS) SABADOS (8 HORAS)	06:00 AM A 6:00 PM (Logística Internacional SABADOS 06:00 A 2:00 PM)	SI	2.929.263	351.511.560
	GUARDAS FEMENINAS	1	12 HORAS	LUNES A VIERNES (12 HORAS) SABADOS (8 HORAS)	7:00 AM 7:00 PM SABADOS 6:00 AM A 2:00 PM	NO	2.876.003	69.024.072
	MANEJADOR CANINO	1	12 HORAS	LUNES A SABADO	6:00 AM 6:00 PM	NO	3.129.768	75.114.432
	MANEJADOR CANINO	1	08 HORAS	3 POR SEMANA (DE ACUERDO A LA OPERACIÓN)	8:00 AM 4:00 PM (Logística Internacional)	NO	1.043.296	25.038.144
	ESCOLTA	1	8 HORAS	LUNES A SABADO	6:00 AM A 2:00 PM	SI	3.800.000	91.200.000
	OPERADORES DE MEDIOS TECNOLOGICOS	3	24 HORAS	LUNES A LUNES	24 HORAS	NO	8.501.150	612.082.800
	SUPERVISOR DE MEDIOS TECNOLOGICOS	1	24 HORAS	LUNES A LUNES	24 HORAS	NO	8.501.150	204.027.600
	SUPERVISOR - CONDUCTOR	1	24 HORAS	LUNES A LUNES	24 HORAS	NO	8.501.150	204.027.600

Teniendo en cuenta lo señalado anteriormente, solicito respetuosamente a la entidad rechazar la oferta presentada por la UNION TEMPORAL SERVICONFOR-L 2020. Dado que su oferta económica va en contravía a los pliegos de condiciones definitivos y respuestas a observaciones y también contradice lo estipulado por el ente rector, que para este caso es la SuperVigilancia.

OBSERVACIONES A LA OFERTA DE UNION TEMPORAL NAPVISAN

En el pliego de condiciones, numeral 3.4.1 CALIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA - PRECIO DEL SERVICIO AGREGADOS, la entidad establece en la Nota 1 lo siguiente:

Nota 1: El precio ofertados en la propuesta económica deberán estar acordes por las tarifas señaladas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Teniendo en cuenta lo anterior, todas las tarifas propuestas que se encontraran reguladas por la SuperVigilancia, debían estar acordes a lo establecido en la circular externa No. 20201300000015 del 09 de enero de 2020.

Es pertinente mencionar también que, en la respuesta a la observación No. 6 hecha por SU OPORTUNO SERVICIO LTDA, donde se le preguntó a la entidad si los servicios que eran de lunes a sábado contemplaban los festivos o no, a lo que la entidad fue clara en responder:

RESPUESTA:

Se le informa al observante, que dentro de los horarios de los servicios requeridos por la entidad, **se encuentran incluidos los días festivos.**

Teniendo en cuenta lo anterior y sin dejar lugar a alguna duda o doble interpretación, todos los servicios de lunes a sábado debían contemplar los festivos dentro de la tarifa.

Es preciso señalar también que, en el estudio de mercado compartido por la entidad, los servicios que eran de lunes a sábado efectivamente también estaban contemplados festivos dentro de la tarifa, algo que confirmaba aún más la manera en que se debía elaborar la propuesta.

En la propuesta económica presentada por el oferente UNION TEMPORAL NAPVISAN se puede observar que para el cálculo de las tarifas no fueron contemplados los días festivos, lo que los deja por debajo de las tarifas de la Supervigilancia, algo que claramente no es permitido por normatividad y la vez contradice la condiciones señalada por el cliente que establece:

Nota 1: El precio ofertados en la propuesta económica deberán estar acordes por las tarifas señaladas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Algunos de los ítems que acreditan mi señalamiento son, por ejemplo:

TARIFA SUPERVIGILANCIA

No	REGIONAL	CIUDAD	SERVICIOS	CANTIDAD	HORAS	DIAS	HORARIOS DEL SERVICIO	ARMAS	PRECIO UNITARIO DEL SERVICIO INCLUIDO IVA	PRECIO TOTAL POR LOS 24 MESES INCLUIDO IVA
1	CENTRO 1	BOGOTA	SUPERVISOR	2	24 HORAS	LUNES A LUNES	24 HORAS	NO	\$ 8.501.150	\$ 408.055.200
			SUPERVISOR	1	24 HORAS	LUNES A LUNES	24 HORAS	SI	\$ 8.658.579	\$ 207.805.896
			SUPERVISOR	1	10 HORAS	LUNES A SABADO	8:00 AM A 6:00 PM	NO	\$ 2.749.121	\$ 65.978.904
			SUPERVISOR	3	8 HORAS	LUNES A SABADO	6:00 AM A 2:00 PM	NO	\$ 2.199.297	\$ 158.349.384
			GUARDAS	7	24 HORAS	LUNES A LUNES	24 HORAS	SI	\$ 8.658.579	\$ 1.454.641.272
			GUARDAS FEMENINAS	1	24 HORAS	LUNES A LUNES	24 HORAS	NO	\$ 8.501.150	\$ 204.027.600
			GUARDAS	5	12 HORAS	LUNES A VIERNES (12 HORAS) SABADOS (8 HORAS)	06:00 AM A 6:00 PM (Logística Internacional SABADOS 06:00 A 2:00 PM)	SI	\$ 3.187.727	\$ 382.527.240



TARIFA UNION TEMPORAL UNION TEMPORAL NAPVISAN

No	REGIONAL	CIUDAD	SERVICIOS	CANTIDAD	HORAS	DIAS	HORARIOS DEL SERVICIO	ARMAS	PRECIO UNITARIO DEL SERVICIO INCLUIDO IVA	PRECIO TOTAL POR LOS 24 MESES INCLUIDO IVA
1	CENTRO 1	BOGOTA	SUPERVISOR	2	24 HORAS	LUNES A LUNES	24 HORAS	NO	\$ 8.501.150,00	\$ 408.055.200,00
			SUPERVISOR	1	24 HORAS	LUNES A LUNES	24 HORAS	SI	\$ 8.658.579,00	\$ 207.805.896,00
			SUPERVISOR	1	10 HORAS	LUNES A SABADO	8:00 AM A 6:00 PM	NO	\$ 2.537.650,00	\$ 60.903.600,00
			SUPERVISOR	3	8 HORAS	LUNES A SABADO	6:00 AM A 2:00 PM	NO	\$ 2.030.120,00	\$ 148.166.640,00
			GUARDAS	7	24 HORAS	LUNES A LUNES	24 HORAS	SI	\$ 8.658.579,00	\$ 1.454.641.272,00
			GUARDAS FEMENINAS	1	24 HORAS	LUNES A LUNES	24 HORAS	NO	\$ 8.501.150,00	\$ 204.027.600,00
			GUARDAS	3	12 HORAS	LUNES A VIERNES (12 HORAS) SABADOS (8 HORAS)	06:00 AM A 6:00 PM (Logística Internacional SABADOS 06:00 A 2:00 PM)	SI	\$ 2.929.263,00	\$ 351.511.560,00
			GUARDAS FEMENINAS	1	12 HORAS	LUNES A VIERNES (12 HORAS) SABADOS (8 HORAS)	7:00 AM 7:00 PM SABADOS 6:00 AM A 2:00 PM	NO	\$ 2.876.003,00	\$ 69.024.072,00
			MANEJADOR CANINO	1	12 HORAS	LUNES A SABADO	6:00 AM 6:00 PM	NO	\$ 3.129.768,00	\$ 75.114.432,00
			MANEJADOR CANINO	1	08 HORAS	3 POR SEMANA (DE ACUERDO A LA OPERACIÓN)	8:00 AM 4:00 PM (Logística Internacional)	NO	\$ 1.043.256,00	\$ 25.038.144,00
			ESCOLTA	1	8 HORAS	LUNES A SABADO	6:00 AM A 2:00 PM	SI	\$ 2.790.000,00	\$ 66.960.000,00
			OPERADORES DE MEDIOS TECNOLOGICOS SUPERVISOR DE MEDIOS	3	24 HORAS	LUNES A LUNES	24 HORAS	NO	\$ 8.501.150,00	\$ 612.082.800,00
			SUPERVISOR TECNOLOGICOS	1	24 HORAS	LUNES A LUNES	24 HORAS	NO	\$ 8.501.150,00	\$ 204.027.600,00
			SUPERVISOR CONDUCTOR	1	24 HORAS	LUNES A LUNES	24 HORAS	NO	\$ 8.501.150,00	\$ 204.027.600,00
			COORDINADOR	1	24 HORAS	LUNES A LUNES	24 HORAS	NO	\$ 10.160.000,00	\$ 243.840.000,00

Teniendo en cuenta lo señalado anteriormente, solicito respetuosamente a la entidad rechazar la oferta presentada por la UNION TEMPORAL NAPVISAN. Dado que su oferta económica va en contravía a los pliegos de condiciones definitivos y respuestas a observaciones y también contradice lo estipulado por el ente rector, que para este caso es la SuperVigilancia.


OBSERVACIONES A LA OFERTA DE UNION TEMPORAL UT SOS - AMCOVIT:

De acuerdo con lo señalado en el pliego de condiciones, numeral 3.4.1 CALIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA - PRECIO DEL SERVICIO AGREGADOS - Reglas de la Propuesta Económica:

7. En caso de existir discrepancias en la propuesta económica se resolverán así:
 - a. Cuando se presente error, omisión o inexactitud en el IVA o impuestos, estos serán ajustados de conformidad con lo dispuesto en las normas respectivas.
 - b. En caso de errores e imprecisiones respecto de la oferta económica inicial en relación con el valor determinado en número y **letras**, la empresa tomará el valor precisado en **letras**.



De lo anterior se puede inferir que el valor total de la propuesta debía estar tanto en números como en letras y de hecho la entidad le da mayor validez y prevalencia a un **valor total en letras**, como se puede evidenciar en el cuadro anterior, algo que no ha incluido el oferente en cuestión como se puede observar a continuación:

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA		9,663,778,555
TENER EN CUENTA: 1. La operación se puede extender los fines de semana por puentes festivos o por necesidad de la operación. 2. La propuesta económica se debe presentar teniendo en cuenta que el servicio solicitado es por veinticuatro (24) meses. Se requiere la fuerza técnica suficiente por regional para cumplimiento de servicios dentro de los tiempos requeridos (máximo 3 días hábiles a partir de la solicitud), se hace necesario que la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada sea prestada con medios técnicos de alta calidad, equipos de comunicación de radios (VHF-UHF) y comunicación Avantel con cobertura a nivel nacional, equipos de apoyo para la correcta prestación del servicio; tales como medio de desplazamiento para recorridos internos de supervisión (tipo patinetas segway), puntos de marcación para control de supervisión, detectores manuales de metales y otros medios y/o equipos de alta tecnología que permitan la no ocurrencia de riesgos para la entidad. 3. Los precios ofertados deben estar sujetos a las tarifas anuales que para tal fin expide la superintendencia de vigilancia y seguridad privada. NOTA: El IVA se aplicará sobre el AUI (Administración, Imprevistos y Utilidad), que no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor del contrato (artículo 46 Ley 1607 de 2012).		
Proponente:	UNIÓN TEMPORAL S.O.S. - AMCOVIT SEGURIDAD 2020	
Nit:	S.O.S. LTDA.: 860.020369-S AMCOVIT LTDA.: 860.011.268-4	
Representante legal:	IVÁN EMIRO BARRAGÁN CARVAJAL	
C.C.	79.297.779 de Bogotá	
Firma del representante legal:		

Es menester informar también que la entidad en las reglas de la propuesta económica señala que:

3. El anexo será **diligenciado en su totalidad** y no será objeto de ninguna modificación por el proponente.

Teniendo en cuenta la falta que ha cometido la entidad contra las reglas claras a aplicar en la oferta económica, solicito respetuosamente a la entidad no tener en cuenta la oferta económica del oferente UNION TEMPORAL UT SOS – AMCOVIT y rechazar la propuesta al no diligenciar el anexo económico en su totalidad, como se ha establecido en la Nota 2 del numeral 3.4.1, el cual reza:

Nota 2: Será causal de rechazo la NO presentación y completo diligenciamiento del Anexo No. 3 OFERTA ECONÓMICA.

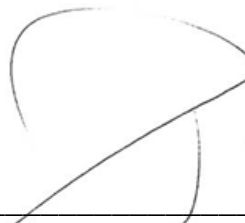
Cordialmente,



Soluciones innovadoras en protección,
logística y continuidad de negocio



Nit: 890.312.749 - 6


LUIS FERNANDO GARCIA TARQUINO
REPRESENTANTE LEGAL
CC.: 79.062.686



Organization Award of Merit
ASB Internacional

